

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PRODUCTOS SCHULLO COMPAÑIA LIMITADA".

1. CELEBRACION Y APROBACION .- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PRODUCTOS SCHULLO COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de febrero de 1990 ante la Notaria Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 949 de 3 de julio de 1990.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Pablo Maldonado Schullo, en su calidad de Gerente General de la compañía "PRODUCTOS SCHULLO COMPAÑIA LIMITADA"; el compareciente es de nacionalidad estadounidense, soltero, domiciliado en Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 9'644.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales S/. 310.299,00; por capitalización de las reservas facultativas S/. 901.000,00; por capitalización de las utilidades S/. 2'910.800,00; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 5'521.901,00.

5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "Artículo Sexto.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de diez millones de sucres, con cero centavos (S/. 10'000.000,00), dividido en diez mil (10.000) participaciones de un valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una".

6. Además se reforma el artículo décimo de los estatutos, el que dirá: "artículo Décimo.- DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Gerente General, y el Sub Gerente General."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 de julio de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL